

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación definitiva proyecto de reparcelación Unidad de Ejecución 8 de Hijona**

El Ayuntamiento de Elburgo, en sesión plenaria extraordinaria válidamente celebrada con fecha 11 de julio de 2019, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación promovido por R. S. L., referido a la UE-8 de Hijona.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa urbanística de aplicación.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del anuncio del presente acuerdo, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Elburgo, a 12 de julio de 2019

*La Alcaldesa*

**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**